



Exp.278/26
R.D.153/26
Acta N°55

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 3 de junio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al establecimiento de un Convenio Específico entre esta Administración y la Universidad Tecnológica; -----

RESULTANDO: I) que de fojas 15 a 19 la Gerencia General eleva propuesta de servicio relacionada al Convenio de obrados y borrador del contrato respectivo (fojas 1 a 9); -----

-----II) que el mismo tendrá como objetivo la ejecución de una asesoría técnica, por parte de estudiantes y docentes de UTEC (con perfil especializado en mecánica provenientes de las carreras de ILOG, ICA y TMEI), a los efectos de evaluar la operación ferroviaria Tacuarembó-Rivera, mediante un análisis integral que abarque movilidad de pasajeros, transporte de carga ligera y potencial turístico, con el fin de determinar la viabilidad logística, económica y social de ampliar o rediseñar el servicio actual; -----

-----III) que el plazo establecido en el proyecto de convenio es de 12 (doce) meses, prorrogable mediante acuerdo de partes, según cláusula tercera; -----

-----IV) que acorde a lo expuesto en la cláusula quinta del proyecto, AFE como contrapartida abonará a UTEC la suma total y final de \$4:289.023 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil veintitrés), la cual se ejecutará conforme a lo dispuesto en dicha cláusula; no estando incluido en el mismo, los costos de alojamiento y/o alimentación que eventualmente fueren necesarios para la ejecución de los servicios; -----

CONSIDERANDO: lo informado, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

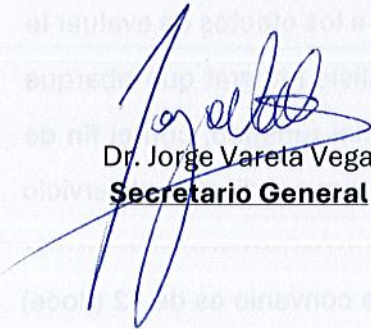
-----**RESUELVE:**-----



1º. AUTORIZAR, previa intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, la firma del Convenio Específico a establecerse entre esta Administración y la Universidad Tecnológica.-----

2º. ENCOMENDAR a la Sección Escribanía la confección del respectivo contrato, autorizándose su suscripción.-----

3º. COMUNICAR la presente a la Universidad Tecnológica y a la Asesoría Jurídico Notarial; fecho pase a la Gerencia General a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.